AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



DIRECCION DE CONTRATOS

BOGOTA, D.C. 12 DE MAYO DE 2006

ADENDO No.1 A LA LICITACION PÚBLICA No.038/2006

OBJETO: ADECUACION DEL CENTRO D ENTRENAMIENTO ACUATICO EN EL GRUPO AEREO DEL ORIENTE UBICADO EN MARANDUA (VICHADA).

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 4, artículo 30 de la ley 80 de 1993, y teniendo en cuenta que los comités requieren de un mayor tiempo para emitir las respuestas a las observaciones presentadas por los oferentes, se permite informar a los interesados en la mencionada Licitación Pública lo siguiente:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA EXPRESAMENTE LOS PUNTOS SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS

OBSERVACIONES GENERALES

- SE ELIMINA EN EL NUMERAL 1.20 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS (ASPECTOS ECONOMICOS) EL ITEM 35 QUE INDICA:
- 35. No cumplir con la capacidad operativa y técnica de los profesionales propuestos, para la construcción."
- SE MODIFICA EN EL NUMERAL 1.20 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS (ASPECTOS ECONOMICOS) EL ITEM 40 QUE INDICA:
- 40. Cuando el PROPONENTE exceda al plazo de ejecución estipulado en el presente pliego de condiciones. (no mayor al 26 de agosto de 2006) (no mayor al 25 de noviembre de 2006).

EL CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 40. Cuando el PROPONENTE exceda al plazo de ejecución estipulado en el presente pliego de condiciones.
 - EN EL NUMERAL 1.20 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS (ASPECTOS TECNICOS) SE INCLUIRA LO SIGUIENTE:

Cuando en el cuadro de cantidades de obra se presenten las siguientes causales:

- Cuando se omita un valor unitario.
- Cuando se omita la totalidad de la información de un ítem (numeración, descripción, unidad de medida, cantidad, valor unitario y valor parcial).
- EN EL NUMERAL 2.2.1.2. CAPACIDAD PATRIMONIAL DILIGENCIAR FORMULARIO No.3 "Capacidad Patrimonial". NO TENER EN CUENTA LA INFORMACION RESALTADA QUE INDICA:

(CONFORME MEMORANDO DE LA COORDINADORA COMITÉ EVALUADOR DEL 25 DE ABRIL)

• SE MODIFICA EN EL NUMERAL 2.2.2.1. "PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA MEDIA GEOMETRICA " PASO 5 QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Paso 5.- se procederá a calcular la media geométrica con valores de las propuestas HABILITADAS y el número de presupuestos oficiales determinados en el procedimiento del paso 1 y afectadas por los porcentajes del paso 2 utilizando la siguiente fórmula:

$$GeomVP = n\sqrt{VP1*VPn*...*P4*...Pn}$$

Donde:

GEOM VP: Media Geométrica de los VP de los proponentes y los presupuestos oficiales incluidos afectados.

VP: VPn: Valor de la propuesta.

P4.....*Pn: Presupuestos Oficiales Afectados según los Porcentajes

Asignados en el Sorteo.

n: Numero de propuestas habilitadas mas el numero de

presupuestos oficiales.

SE MODIFICA EN EL NUMERAL 2.2.2.1.1. "DETERMINACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA" QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

La propuesta ganadora corresponde a aquella calificada como HABILITADA de acuerdo con lo previsto en los puntos 1 y 2 del numeral 2.2.2.1. y 2.2.2.2, en el cual el valor de Geom.. VP menos el valor total de la oferta sea el mas cercano por encima o por debajo de la media geométrica, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la evaluación de la propuesta económica, de lo contrario, se rechazara la oferta y se procederá a declarar ganadora a la segunda oferta, en la cual, el valor de GEOM VP menos el valor total de la oferta, sea el mas cercando por encima o por debajo de la media geométrica y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la evaluación de la propuesta económica y repitiéndose el procedimiento cuantas veces sea necesario.

• EN EL NUMERAL 2.2.2.2. "EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA" INCLUIR EL SIGUIENTE PARRAFO:

Si el cuadro de cantidades de obra Anexo (5 A) presenta el cambio o la omisión de una unidad de medición o una o mas cantidades de obra o si el cuadro, presenta errores de ortografía, trascripción u omisión de la descripción de la actividad u omisión o modificación de la numeración de los ítems, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, corregirá en audiencia publica de Adjudicación tales errores de acuerdo al anexo "5 A" "cuadro de cantidades de obra" presentado y publicado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en el presente proceso, los cuales deben ser avalados por el oferente en el transcurso de la audiencia pública de adjudicación. En caso que el oferente manifieste un desacuerdo, la oferta no será tenida en cuenta para su adjudicación y será rechazada.

Para efectos de cotización (valores unitarios presentados por el Contratista), la Agencia Logística de las Fuerzas Militares entenderá que el valor ofertado de los ítems corregidos, corresponde al cuadro de cantidades, especificaciones y planos originales presentados por la Agencia Logística de las fuerzas Militares en le presente proceso.

- EN LA PAGINA NUMERO 48 DEL PLIEGO DE CONDICIONES SEA TENIDA EN CUENTA COMO HOJA EN BLANCO.
- EN EL ANEXO No.1 "DATOS DEL PROCESO "NUMERAL 1.14. LUGAR, FECHA, VISITA OBRA (OBLIGATORIA) SE ACLARA:

Los oferentes deberán presentarse en el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM)el día 16 de mayo de 2006 a las 05:00 horas y cancelar por anticipado el valor del tiquete correspondiente a \$585.580.00 (Quinientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta pesos m/cte), a mas tardar a las 12:00 horas

del día anterior 15 de mayo de 2006, los cuales deben ser consignados en la Cuenta Corriente No.72400158-1 del BBVA a nombre de la **Agencia Logística de las Fuerzas Militares**, y dirigirse con el recibo de consignación al Grupo de Transporte Comercial de la **Agencia Logística de las Fuerzas Militares** ubicado en la Cra. 50 no.18-92 tercer piso para la entrega del tiquete.

Capitán de Corbeta **LUIS FERNANDO MÁRQUEZ VELOSA** Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: Jessica Villamarín Reviso: Abg. Maria Fernanda Coral

Aprobó: Mayor Hawher Aldan Corso Correa